



ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/221

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2024/14			
Título: AXUDAS PARA A CONSOLIDACIÓN E ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA 2024			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Inferencia estadística			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 20/11/2027			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Tareas de investigación que se indican en la memoria			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultade de Informática. Los martes de 9:00 -14:00 h y de 16:00 a 18:30 y los jueves y viernes de 9:00-14:00 h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☒		Investigador/a en formación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☒		Duración determinada ☐
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.208,33 *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241098 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidente: Mario Francisco Fernández (CAT-UN), secretaria: M. Amalia Jácome Pumar (TIT-UN), vocal: Salvador Naya Fernández (CAT-UN). Suplentes, presidente: José A. Vilar Fernández (CAT-UN), secretaria: M.J. Lombardía Cortiña (CAT-UN), vocal: Ignacio García Jurado (CAT-UN).
--

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	jwVNNvCY/ecN7/nTaSuxdQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Mario Francisco Fernández	Asinado	28/10/2025 19:26:21
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jwVNNvCY%2FecN7%2FnTaSuxdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 28 de octubre de 2025

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Mario Francisco Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	jwVNNvCY/ecN7/nTaSUxdQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Mario Francisco Fernández	Asinado	28/10/2025 19:26:21
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jwVNNvCY%2FecN7%2FnTaSUxdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: AXUDAS PARA A CONSOLIDACIÓN E ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA 2024

Referencia: ED431C 2024/14

Investigador Principal: Mario Francisco Fernández

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Tareas de investigación sobre modelos estadísticos de curación de tipo “single index” en el contexto de análisis de supervivencia y sus aplicaciones en Biomedicina.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor

Criterios de selección:

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al finalizar el plazo de presentación de instancias.

Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La valoración de cada apartado se realizará atendiendo a la puntuación normalizada respecto del candidato de mayor puntuación.

Valoración de méritos

- Doctorado en Estadística e Investigación Operativa: **20%**, si el doctorado no es en Estadística e Investigación Operativa la puntuación obtenida se multiplicará por 0,25.
- Publicaciones relacionadas con las tareas a realizar: **10%**, hasta 5% por cada publicación.
- Trabajos presentados en congresos relacionados con modelos estadísticos de curación tipo “single-index”: **20%**, hasta 5% por cada trabajo.
- Asistencia a congresos y cursos relacionados modelos lineales generalizados, modelos de curación tipo “single index”: **10%**, hasta 5% por cada congreso o curso.
- Nivel de inglés: **10%**, máxima puntuación con nivel C1.
- Entrevista personal, a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados diste menos de un 15% del candidato con mayor puntuación: **25%**.
- Otros méritos **5%**, correspondiendo 1,25% a cada uno de los cuatro ítems:
 - Estancias de duración superior a 3 meses. 1,25% hasta 0,5% por cada una.
 - Máster en estadística o biomedicina. 1,25% hasta 0,5% por cada uno.
 - Premios relacionados con los trabajos estadísticos/biomédicos realizados. 1,25% hasta 0,5% por cada uno.
 - Otros idiomas, puntuación máxima B1. 1,25% hasta 0,5% por cada uno.

Máxima puntuación total 100 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	jWVNNvCY/ecN7/nTaSUxdQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Mario Francisco Fernández	Asinado	28/10/2025 19:26:21
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jWVNNvCY%2FecN7%2FnTaSUxdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Los candidatos deberán alcanzar un mínimo de 40 puntos en la valoración global de todos los ítems. Se elaborará una lista de espera con aquellos candidatos que no fuesen propuestos por la comisión de selección y alcancen esta puntuación mínima de 40 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC
2. Fotocopia del DNI
3. Fotocopia de la titulación académica y del expediente académico
4. Currículo
5. Copia de los certificados de expedientes académicos y demás justificantes de los méritos incluidos en el Currículo
6. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y de la veracidad de los datos.

Lugar de presentación: A través de la sede electrónica de la Universidade da Coruña.

Plazo de presentación: 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la oferta en el TEO.

Lugar de publicación de la resolución de adjudicación definitiva de la contratación: En el TEO.

El investigador principal del proyecto,

Mario Francisco Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	jwVNNvCY/ecN7/nTaSUxdQ==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Mario Francisco Fernández			Asinado	28/10/2025 19:26:21
Observacións				Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jwVNNvCY%2FecN7%2FnTaSUxdQ%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

